



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 01-04-2024

Señores

MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES c.c. # 94526163
Gerente Departamental ASMET SALUD EPS SAS
RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ C.C. No. 80.415.461
INTERVENTOR DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S
CARRERA 4 # 18N – 46 SECTOR LA ESTANCIA
CORREO: notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co
rafael.manjarres@asmetsalud.com
E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2024-00012-00
Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 25 de marzo de 2024
ACCIONANTE: ROMELIO ANDRADE OVIEDO C.C. No. 4750263
ACCIONADO: ASMET SALUD EPS
RADICADO: 19001-40-71-002-2024-00012

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 25 de marzo de 2024 Mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 22 de fecha 05 de febrero de 2024, proferido en favor del señor ROMELIO ANDRADE OVIEDO. SEGUNDO: ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra de los señores MAURICIO ABRIL GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.526.163, en Calidad de Gerente Departamental del Cauca de ASMET SALUD EPS y RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. 80.415.461 en su calidad de INTERVENTOR de ASMET SALUD EPS. TERCERO: ABSTENERSE de suspender el trámite de desacato de conformidad a la parte considerativa. CUARTO: NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión a los citados funcionarios, córraseles traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente auto, para que emitan respuesta y alleguen las pruebas que estimen pertinentes, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Coordinador